

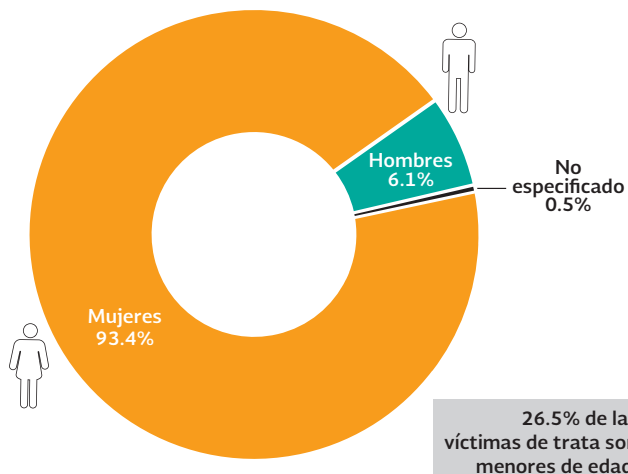
Desigualdad en cifras

Trata de personas: mujeres y niñas víctimas

La trata de seres humanos es una práctica violatoria de derechos humanos, que ha sido catalogada como una forma de esclavitud contemporánea. Existen diversos factores que propician y facilitan la trata: respecto a la víctima, los contextos de vulnerabilidad donde convergen la pobreza, la falta de oportunidades, la violencia y la discriminación, entre otros; a los que se suman aquellos relacionados con las personas tratantes, como el crimen organizado, las debilidades institucionales, la impunidad y la corrupción; así como aquellos factores relacionados con la alta demanda de “servicios” sexuales, mano de obra barata y tráfico de órganos.

Datos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) alertan acerca del mayor riesgo de las mujeres y las niñas de ser víctimas de trata, debido a que ellas sufren discriminación por razones de género, el machismo, la cosificación sexual, así como la violencia, además de que existen prácticas culturales que promueven la venta y explotación de las mujeres.

Distribución porcentual de víctimas de trata en México por sexo, 2012-2015



Nota: La distribución corresponde a un total de 2,843 víctimas de trata. Información reportada por las procuradurías estatales.
Fuente: CNDH. Comunicado de prensa DGC/240/16, 2016.

Elementos de la trata de personas

Acto (qué se hace): la acción de captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas.

Medios (cómo se hace): Amenaza o uso de la fuerza u otras formas de coacción, raptó, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, o la concesión o recepción de pagos o beneficios a cambio del control de la vida de la víctima.

Objetivo (por qué se hace): Con fines de explotación, puede ser sexual, por trabajo forzado, esclavitud o prácticas análogas, servidumbre o extracción de órganos.

Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niñas, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

En México la trata de personas está tipificada en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (LGPSDMP).

Mujeres y niñas pueden ser enganchadas por medio de ofertas engañosas de empleo, enamoramiento o seducción, secuestro y venta por parte de la familia (CNDH, 2013).

En México prevalece la ausencia de estadísticas nacionales de trata de personas; sin embargo, informes de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) apuntan que la principal modalidad en el país es la trata de personas con fines de explotación sexual, le sigue la trata con fines de trabajos forzados, la venta de niños y niñas y el trabajo forzado en actividades relacionadas con la delincuencia organizada.



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible consideran entre sus metas:

“Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación”

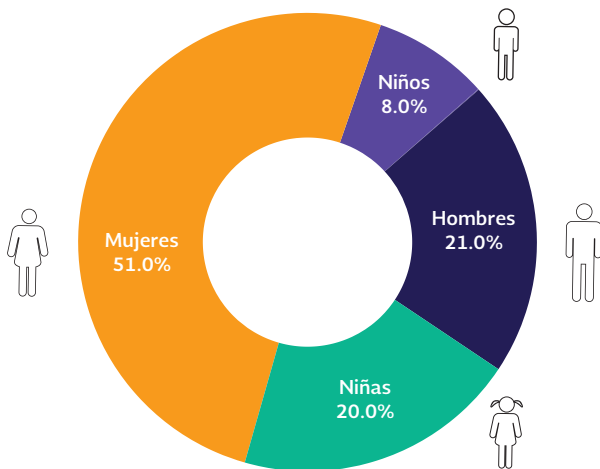
ODS 5, Meta 5.2.

Panorama internacional

En el *Informe Mundial sobre la Trata de Personas 2016*, de la UNODC, se señala que ningún país es inmune a la trata de personas: entre 2012 y 2014 se identificaron más de 500 corrientes de trata de seres humanos.

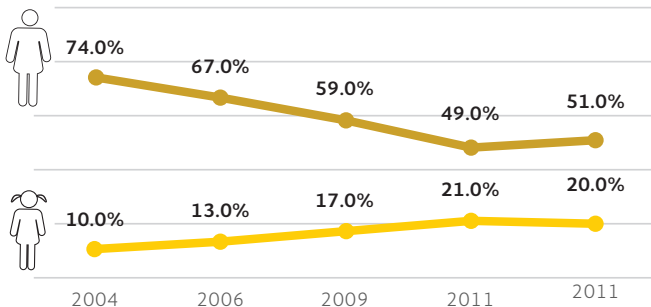
Aunque las víctimas de trata pueden ser mujeres, niñas, hombres y niños, de las víctimas de trata detectadas la gran mayoría son mujeres y niñas (71.0%). De 2004 a 2014 la proporción de niñas víctimas de trata ha ido en aumento.

Distribución porcentual de las víctimas de trata detectadas en 85 países,* por sexo, 2014 (o el más reciente)



(*) La distribución se basa en 17,752 víctimas detectadas en 85 países. Nota: Mujeres y hombres son mayores de 18 años y niñas y niños de 17 años o menos.
Fuente: UNODC (2016). Informe Mundial sobre la Trata de Personas 2016.

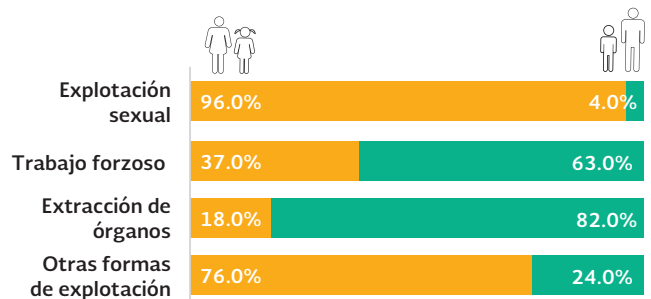
Tendencias en la proporción de mujeres (adultas y niñas) entre las víctimas de trata, años seleccionados



Fuente: UNODC (2016). Informe Mundial sobre la Trata de Personas 2016.

Las mujeres y las niñas son víctimas de trata para diferentes fines de explotación: 96.0% de las víctimas de explotación sexual son mujeres y niñas; también una considerable proporción de ellas son obligadas a realizar trabajos forzados, que incluye la servidumbre doméstica; así como otras formas de explotación, como los matrimonios forzados. Esto varía dependiendo de la región o país.

Víctimas de trata detectadas en 71 países, por sexo y forma de explotación, 2014 (o el más reciente)



Fuente: UNODC (2016). Informe Mundial sobre la Trata de Personas 2016.

¿Ya lo sabes...?

En el marco del Día Mundial contra la trata de personas (30 de julio), el Gobierno de México y la UNODC presentaron la campaña **Corazón Azul México: #AQUIESTOY** contra la trata de personas, que busca contribuir a prevenir el delito entre la población con mayor vulnerabilidad; dar voz a las víctimas; generar conciencia entre la población y proporcionar información, así como promover la denuncia ciudadana.

Para mayor información se puede visitar el sitio www.aqui-estoy.org. Asimismo, se cuenta con la Línea Nacional Ciudadana contra la trata de personas: **01 800 5533 000**.

Referencias

CNDH (2013). Diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en México.

UNODC (2014). Diagnóstico Nacional sobre la Situación de Trata de Personas en México.

